

VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día **22 de marzo de 2016**, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Tomar conocimiento del anteproyecto de Ley de la Función Pública de Aragón. Segundo.- Someter el texto del anteproyecto de Ley de la Función Pública de Aragón a informe de las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, a informe de la Comisión Interdepartamental de la Función Pública, a informe de la Comisión de Coordinación de la Función Pública, de las Cortes de Aragón, del Justicia de Aragón, de la Cámara de Cuentas de Aragón, de la Universidad de Zaragoza, de los Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, de Zaragoza, Huesca y Teruel, de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, de la Asociación para la Defensa de la Función Pública Aragonesa, de CERMI-Aragón, de la Dirección General de Servicios Jurídicos, así como los demás informes que tengan carácter preceptivo conforme a las normas jurídicas o cuya solicitud se estime pertinente. Tercero.- Someter el texto del anteproyecto de Ley de la Función Pública de Aragón a trámite de información pública durante el plazo de un mes. Cuarto.- Continuar con los trámites legalmente preceptivos hasta su aprobación como proyecto de Ley por el Gobierno de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a veintitrés de marzo de dos mil dieciséis.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

